



Poder Legislativo

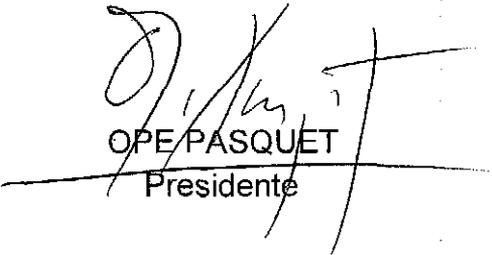
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) sobre la creación del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento (CERTS) como Centro Categoría 2, bajo el auspicio de la UNESCO, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 2 de diciembre de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2022.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET

Presidente